

873



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

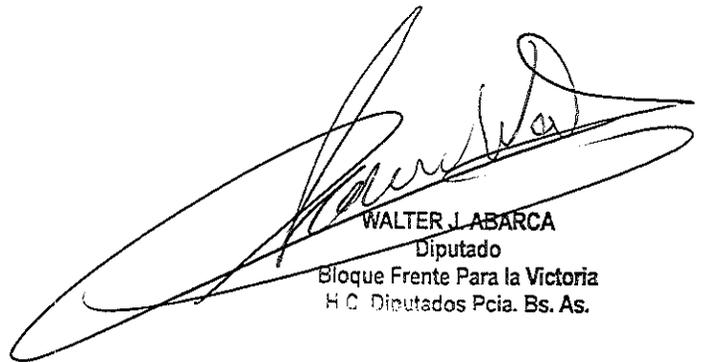
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES.

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, se sirva responder a la mayor brevedad posible sobre los siguientes puntos relacionados con la disposición de reformas en un chalet ubicado en la Base Aérea de Morón a través de la disposición N° 30/16:

1. Sírvase informar los motivos por los cuáles se dispone la ejecución de la obra "Ampliación Casa en Base Aérea";
2. Informe los motivos por los cuáles se realizan las mencionadas obras en Morón existiendo la residencia ubicada en Calle 6 e/ 51 y 53 de la ciudad de La Plata;
3. Informe sobre el convenio a través del cual la Fuerza Aérea Argentina cede la casa al Poder Ejecutivo provincial, y envíe copia del mismo;
4. Informe de manera detallada el plan de obras;
5. Toda otra información que pueda brindar sobre la temática.



WALTER J. ABARCA
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS.

Dicha iniciativa está motivada en la reciente decisión de la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, en disponer por Intermedio del Ministerio de Infraestructura la refacción de una casa ubicada en la Base Aérea de Morón, que según medios periodísticos informaron es con el objetivo de posteriormente irse a vivir con su familia.

Dicha decisión significa un gran gasto para la Provincia, ya que la mandataria cuenta con una residencia en la Ciudad de La Plata, por eso estimamos que debemos conocer los motivos que influyen en la toma de tal decisión, sumado a que se realiza una obra con dinero proveniente de las arcas provinciales en un terreno que pertenece a la Nación y tampoco se dió a conocer el convenio en el que se pautan las condiciones en que se cede el mismo.

El Ministerio de Infraestructura, a cargo de Edgardo Cenzón, a través de la disposición N° 30/16 (publicado en el Boletín Oficial N° 27759 del día 11 de Abril del corriente año), aprobó "la documentación técnica y legal confeccionada para el llamado y ejecución de la obra 'Ampliación Casa en Base Aérea'". También autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a "efectuar un llamado a Concurso de Precios para la ejecución de la obra".

El presupuesto oficial es de 629.343,75 pesos, se incorporan otros 6.293,44 pesos para pago de proyecto, dirección e Inspección; 18.880,31 pesos por gastos legales y 6.293,44 pesos "para embellecimiento", constituyendo un total de 660.810,94 pesos, y estableciendo un plazo de ejecución de setenta días.


WALTER J. ARARCA
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
Legislación Pcia. Bs. As.